

Informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito entre el Instituto Nacional de Metrología y la Contraloría General de la República

Periodo evaluado: julio – diciembre de 2024

Oficina de Control Interno
Bogotá D.C.

2025-03-10

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	3
5. CONCLUSIONES	13
6. ANEXOS	13

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología presenta el presente informe ejecutivo de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Este informe tiene como propósito evidenciar el avance en la implementación de las acciones correctivas adoptadas para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos detectados durante la auditoría practicada por el ente de control.

El reporte de las acciones cumplidas con corte al 31 de diciembre de 2024 se realizó el 27 de enero de 2025, dentro de los términos señalados por la CGR, como se muestra en las imágenes Nos. 1 y 2 del acápite 6. Anexos.

2. ALCANCE

El informe presenta los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, evaluando la eficacia (cumplimiento de las actividades propuestas) y la eficiencia (obtención de los resultados deseados con el mínimo de recursos) de las acciones implementadas para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), con corte a 31 de diciembre de 2024.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

- 📌 Recolección de evidencias
- 📌 Evaluación de evidencias frente a las actividades propuestas
- 📌 Evaluación de eficacia y eficiencia de las acciones frente a las causas que dieron origen a los hallazgos.

4. RESULTADOS

Para la vigencia 2024, el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República contaba con 35 hallazgos, un total de 94 acciones planeadas / unidades de medida que a 31 de diciembre de 2024 se consolidó en el cumplimiento de 83 acciones, por lo que se solicitó el cierre de 21 hallazgos. Por lo anterior, se cuenta para la vigencia 2025 con 14 hallazgos, como se muestra en la tabla No. 1.

Tabla No. 1. Elaboración propia a partir de la información registrada en el aplicativo interno SISEPM

Total hallazgo registrados plan mejoramiento.	Acciones planeadas / unidades de medida	Acciones cumplidas 2024	Promedio de avance físico de ejecución	Hallazgos con recomendación de cierre 2024	Hallazgos vigentes 2025
35	94	83	88,29	21	14

4.1. Relación de hallazgos con solicitud de cierre a la CGR

A continuación, se detallan los 21 hallazgos del Plan de Mejoramiento para los cuales se solicitó el cierre a la Contraloría General de la República, con corte a 31 de diciembre de 2024.

- Código del hallazgo 1 y 2- 2022:** Recobro Incapacidades. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (AD). Conciliación de Incapacidades y Licencias de Maternidad y paternidad.
Actividades / avance físico de ejecución: 3 de 3

Seguimiento OCI: Se recomienda cierre del hallazgo al cumplirse las actividades y evidenciarse actualización del procedimiento A-01-P-015 – Conciliaciones contables - Versión 3 del 28 de mayo de 2024, con punto de control para identificar posibles errores u omisiones en la conciliación y evitar diferencias de valor en los estados financieros del INM.

- Código del hallazgo 5-2022:** Saldo de la Cuenta 29- Otros Pasivos.
Actividades / avance físico de ejecución: 2 de 2

Seguimiento OCI: Se recomienda el cierre del hallazgo en tanto se evidenciaron procesos de depuración, conciliaciones periódicas y no se encontraron saldos negativos en la consulta realizada a través de SIIF.

- Código del hallazgo 6-2022:** Estudios y Proyectos soporte contable.
Actividades / avance físico de ejecución: 2 de 2

Seguimiento OCI: Se evidencia que se han cumplido las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento, por tanto, se recomienda cerrar el hallazgo.

- Código del hallazgo 7-2022:** Cuenta 439090 Otros Servicios.

Actividades / avance físico de ejecución:2 de 2

Seguimiento OCI: Se realizó la actualización del procedimiento de ingresos el cual se encuentra para consulta en Isolución, así mismo se dio cumplimiento con las conciliaciones mensuales entre áreas como se evidencia en las actas cargadas en el aplicativo SISEPM. Al comprobarse la eficacia (cumplimiento de las actividades propuestas), se considera razonable realizar el cierre del hallazgo.

5. **Código del hallazgo 9-2022:** Patrimonio Nota No. 27.
Actividades / avance físico de ejecución:2 de 2

Seguimiento OCI: Procede cierre, considerando que se cumplieron con las acciones definidas. Se actualizó el procedimiento A-01-P-010 y se incorporaron los formatos A-01-F-025 y A-01-F-026. Adicional, en las notas de 2023 se incluyó información de los diferentes procesos de depuración efectuados con impacto en el patrimonio del INM.

6. **Código del hallazgo 11-2022:** Presentación estados Financieros Comparativos.
Actividades / avance físico de ejecución:1 de 1

Seguimiento OCI: Procede el cierre del hallazgo, en cuanto se cumplieron las actividades planteadas en el Plan de Mejoramiento. El control establecido en el procedimiento A-01-P-010, para la verificación de los valores registrados antes de la firma y publicación de los estados financieros, comparando estos valores con los del periodo anterior, ataca la causa del hallazgo.

7. **Código del hallazgo 16-2022:** Perdida de apropiación.
Actividades / avance físico de ejecución:2 de 2

Seguimiento OCI: Se recomienda el cierre del hallazgo al evidenciarse que las actividades propuestas en el hallazgo se han cumplido conforme a los planes y con la documentación correspondiente (actas de seguimiento, procedimientos actualizados, y envíos a los funcionarios).

8. **Código del hallazgo 19-2022:** Contratación funcionamiento a través de proyectos de inversión de la Entidad 2021.
Actividades / avance físico de ejecución:1 de 1

Seguimiento OCI: Se recomienda cerrar el hallazgo, ya que los formatos de estudio previo están actualizados y contienen la información para justificar la contratación, alineada con el Proyecto de Inversión y su

respectivo código BPIN, cuando aplica. La inclusión de estos datos asegura que la contratación se ajuste a los requerimientos establecidos.

9. Código del hallazgo 20-2022: Continuidad de Contratos de Prestación de Servicios.

Actividades / avance físico de ejecución:1 de 1

Seguimiento OCI: Es recomendable cerrar el hallazgo, ya que la actualización y modificación del manual se han realizado con la inclusión específica de la acción en el numeral correspondiente. La modificación requerida en el Manual A-07-M-001 de Gestión Contractual ha sido implementada en el numeral 11.1.5 literal a, lo que demuestra que la acción ha sido cumplida.

10. Código del hallazgo 23-2022: Contrato de compraventa 168-2021. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Actividades / avance físico de ejecución:4 de 4

Seguimiento OCI: Tras revisar las unidades de medida que respaldan las actividades de la acción de mejora propuesta, se recomienda cerrar el hallazgo, ya que las actividades fueron cumplidas, lo que demuestra su eficacia.

11. Código del hallazgo 25-2022: Publicación Procesos Contractuales en la Plataforma de SECOP II y Plan de Adquisiciones PAA Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Actividades / avance físico de ejecución:1 de 1

Seguimiento OCI: Se recomienda el cierre del hallazgo, en tanto se verificó el cumplimiento de la acción de mejora propuesta, donde se establece punto de control para verificar que el objeto del contrato se encuentre publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.

12. Código del hallazgo 26-2022: Sistemas de información del INM.

Actividades / avance físico de ejecución:1 de 1

Seguimiento OCI: Dado que las pruebas piloto se han completado con éxito y el sistema de recaudos electrónicos está en funcionamiento, es recomendable considerar el cierre del hallazgo relacionado con la automatización y la implementación del sistema de recaudos.

13. Código del hallazgo 14-2022: Inconsistencias Cuenta Rendida SIRECI: Formularios No. 5 y 9

Actividades / avance físico de ejecución:1 de 1

Seguimiento OCI: Se evidenció la actualización del manual que establece lineamientos para el reporte de información a los entes de control. Por tanto, se recomienda el cierre.

14. **Código del hallazgo 15-2022:** Refrendación Reservas Presupuestales 2021 del INM. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (AD).
Actividades / avance físico de ejecución: 4 de 4

Seguimiento OCI: Se evidenció el cumplimiento de la acción de mejora y unidades de medida. Por tanto, se recomienda el cierre del hallazgo.

15. **Código del hallazgo 22-2022:** Planeación contratación CAO-017-2021 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (AD).
Actividades / avance físico de ejecución: 6 de 6

Seguimiento OCI: Se evidenció el cumplimiento de las unidades de medida. Por tanto, se recomienda el cierre del hallazgo.

16. **Código del hallazgo 27-2022:** Riesgos previsibles contratación INM.
Actividades / avance físico de ejecución: 1 de 1

Seguimiento OCI: Se evidenció cumplimiento de la actividad en los estudios previos de las diferentes modalidades de contratación, considerándose un punto de control que permite prevenir el riesgo y causa del hallazgo, por lo que se recomienda el cierre del hallazgo.

17. **Código del hallazgo 29-2022:** Cobro Coactivo Cartera del INM.
Actividades / avance físico de ejecución: 2 de 2

Seguimiento OCI: Los puntos de control del procedimiento Recaudo de cartera A-07-P-005, permiten atacar la causa que dio origen al hallazgo. Al evidenciarse cumplimiento de las acciones de mejora, se recomienda cerrar el hallazgo.

18. **Código del hallazgo 24 y 21:** Informes de Supervisión Contrato 109 de 2021 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (AD).
Actividades / avance físico de ejecución: 3 de 3

Seguimiento OCI: Se recomienda cerrar el hallazgo dado que los entregables formales han sido cumplidos.

19. **Código del hallazgo 1 2022 CD:** Contratación Directa en el Instituto Nacional de Metrología-a INM 2022- Presunta Incidencia Fiscal, Penal y Disciplinaria. (F, P, D).

Actividades / avance físico de ejecución: 2 de 2

Seguimiento OCI: Se recomienda el cierre al evidenciarse el cumplimiento de las acciones de mejora.

20. **Código del hallazgo 3-2023:** Multa impuesta a ex funcionario del INM Respecto a la sanción 008-2013 se observa que, a 31 de diciembre de 2022, la misma prescribió. En cuanto a aspectos contables se observa:
- A 31 de diciembre de 2022, las tres multas impuestas al exfuncionario por valor de \$84.202.254 se encontraban registradas en el auxiliar 138432- Responsabilidades Fiscales. (...)

Actividades / avance físico de ejecución: 4 e 4

Seguimiento OCI: Se cumplieron las unidades de medida, se evidenció el establecimiento de controles que atacan la causa del hallazgo, así como la gestión adelantada por la entidad para efectuar el cobro. Por lo anterior, se recomienda el cierre del hallazgo.

21. **Código del hallazgo 8-2022:** Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 003, 004, 005, 006, 007, 049, 050, 137 y 138 de 2022 Fue identificado durante la auditoría que para los contratos 003, 004, 005, 006, 007, 049, 050, 137 y 138 de 2022, se usaron obligaciones iguales (para cada bloque de contratos en particular como indicado en el informe)

Actividades / avance físico de ejecución: 3 de 3

Seguimiento OCI: Se recomienda el cierre del hallazgo, en consideración a que se estableció el control pertinente en el procedimiento A-07-P-001 y se aportaron evidencias de su cumplimiento.

4.2. Hallazgos abiertos con corte al 31 de diciembre de 2024

1. **Código del hallazgo 3 2022:** Depreciación Propiedad Planta y Equipo. Subestimación de la cuenta de depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE), debido a que no se hace uso de un aplicativo para el manejo y control de los Activos Fijos, situación que tiene efecto en el resultado del ejercicio de la cuenta.

Actividades / avance físico de ejecución: 4 de 5

Seguimiento OCI: Se han evidenciado avances en la implementación del software y en el proceso de depuración. Sin embargo, no es posible cerrar el hallazgo considerando los aspectos citados en el informe de verificación especial propiedades, planta y equipo e intangibles, emitido el 2024-12-23.

- 2. Código del hallazgo 4 2022:** Control Cuenta (16) Propiedad Planta y Equipo. Información presenta debilidades y deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento, y no satisface necesidades de los usuarios, que requieren información libre de errores que les permita tomar decisiones, de acuerdo con sus intereses particulares.
Actividades / avance físico de ejecución: 4 de 5

Seguimiento OCI: Se han evidenciado avances en la implementación del software y en el proceso de depuración. Sin embargo, no es posible cerrar el hallazgo considerando los aspectos citados en el informe de verificación especial propiedades, planta y equipo e intangibles, emitido el 2024-12-23.

- 3. Código del hallazgo 8 2022:** Propiedad Planta y Equipo. Nota No. 10. Deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento en la revelación de los estados financieros, puesto que las cifras de las notas y los Estados Financieros no deben presentar diferencias, errores y/o inconsistencias y se está incumpliendo que la información represente fielmente los hechos económicos.
Actividades / avance físico de ejecución: 2 de 2

Seguimiento OCI: Se evidenció el cumplimiento de las unidades de medida. Sin embargo, no se recomienda el cierre del hallazgo, puesto que en las notas de 2023 se evidenciaron oportunidades de mejora. Considerando que el INM emite notas anuales, las acciones serán evaluadas en las notas correspondientes al cierre de la vigencia 2024.

- 4. Código del hallazgo 13 2022:** Conciliación operaciones recíprocas. En la auditoría financiera al Instituto Nacional de Metrología 2021 se evaluó la información reportada para el IV trimestre de 2021, del formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA del consolidador de Hacienda e información Financiera Pública CHIP frente a lo reportado a la CGR en respuesta al oficio AFINM009 -2022, encontrándose diferencias.
Actividades / avance físico de ejecución: 2 de 2

Seguimiento OCI: No procede el cierre, debido a que al evaluar los soportes de la unidad de medida frente a lo definido en el procedimiento de conciliaciones contables se encuentra aspectos a mejorar (reporte a las entidades con suficiente anticipación, puntos de control, cumplimiento de las actividades del procedimiento de principio a fin).

- 5. Código del hallazgo 18 2022:** Austeridad Gastos de personal Vs CPS INM 2021. La situación descrita evidencia deficiencias en la planeación y

ejecución presupuestal, así como en el proceso de creación de cargos de la Entidad, puesto que, en la vigencia auditada se crearon treinta y siete (37) nuevos cargos en la planta de personal y de acuerdo con el Decreto 371 de 2021 las modificaciones de las plantas de personal solamente se podrán modificar cuando dicha reforma...

Actividades / avance físico de ejecución: 1 de 2

Seguimiento OCI: No se recomienda cerrar el hallazgo sin antes verificar y documentar la evidencia correspondiente para la Unidad de Medida 1. Es importante asegurar que ambas unidades de medida estén correctamente respaldadas con la evidencia requerida antes de considerar la resolución del hallazgo. Una vez cumplido este requisito, se podría proceder al cierre del hallazgo

- 6. Código del hallazgo 10 y 13:** Aplicativo STONE para el control de los Activos Fijos e Inventarios del INM. - Administrativo. El INM durante el segundo semestre de 2015 dejó de usar el aplicativo asignado para el efectivo control de los bienes que ingresan al Instituto y en su reemplazo inicio la utilización de archivos en Excel, el cual no genera confiabilidad.

Actividades / avance físico de ejecución: 1 de 2

Seguimiento OCI: Se han evidenciado avances en la implementación del software para Propiedad, Planta y Equipo - PPYE e intangibles. Sin embargo, no es posible cerrar el hallazgo considerando los aspectos citados en el informe de verificación especial propiedades, planta y equipo e intangibles, emitido el 2024-12-23.

- 7. Código del hallazgo 25 2016:** Debilidades en la Planeación. Pagos de instalación de equipos de Sistemas de Climatización. Administrativo y Presunto Disciplinario. Contravención del principio de Economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Lo anterior constituye en un posible daño patrimonial por concepto de dobles pagos.

Actividades / avance físico de ejecución: 1 de 3

Seguimiento OCI: Se evidencio orden de pago SIIF No. 196459616 como avance.

- 8. Código del hallazgo 20- 2018:** Uso del estándar GEL-XML en la implementación del Servicios para el intercambio, incumpliendo el Lineamiento LI.INF.08 del Marco de Referencia y el Marco de interoperabilidad de Gobierno en línea.

Actividades / avance físico de ejecución: 2 de (Sin datos)

Seguimiento OCI: No procede el cierre, debido a que no se cuenta con los soportes idóneos para su evaluación.

- 9. Código del hallazgo 1- 2023:** Propiedad, Planta y Equipo del INM y depreciación Acumulada 1. conciliación de Saldos. Al conciliar saldos contables con el listado bienes depreciación INM Dic 2022, se identificó una sobreestimación de la cuenta 1685 depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.
Actividades / avance físico de ejecución: 2 de 2

Seguimiento OCI: Se evidencian avances en la implementación del software y en la depuración de las cuentas de PPYE. No es posible cerrar el hallazgo mientras persistan los aspectos señalados en el informe de verificación especial de 2024-12-23. El cierre procederá tras verificar el cálculo de la depreciación y la funcionalidad.

- 10. Código del hallazgo 2- 2023:** implementación resolución 211 de 2021. Los cambios incorporados por la resolución 211 de 2021, no fueron implementados por parte del Instituto Nacional de Metrología INM si se tiene en cuenta que, a la fecha, el Instituto cuenta con una única versión del Manual de políticas Financieras y Contables (documento expedido en el año 2019)...
Actividades / avance físico de ejecución: 3 de 4

Seguimiento OCI: Se evidencia avance en la ejecución de las acciones dando cumplimiento a las 3 unidades de medida, quedando pendiente los estados financieros de la vigencia 2024 para seguimiento en el primer semestre de 2025.

- 11. Código del hallazgo 4- 2023:** Calculo de provisiones por litigios y demandas en contra del INM 1. Pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado. Revisado el aplicativo de consulta unificada de los procesos de la Rama Judicial, en la Sede electrónica de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Colombia SAMAI - los siguientes procesos judiciales no fueron debidamente provisión...
Actividades / avance físico de ejecución: 4 de 4

Seguimiento OCI: Se evidencio el cumplimiento de acciones de mejora, unidades de medida y Procedimiento A-02- P-001, con lineamiento de enviar mensualmente al Grupo de gestión financiera la información detallada de los procesos judiciales cargados en eKOGUI. No obstante, se recomienda mantener abierto el hallazgo hasta que se verifique cumplimiento del lineamiento.

- 12. Código del hallazgo 5- 2023:** Convenio de Cooperación No. 002 de 2011. Contrato Derivado 342 Inobservancia del adecuado seguimiento de la ejecución presupuestal del Convenio, toda vez que se evidencia que, con el hecho de desembolsar el capital aportado por parte del Instituto en la cuenta de la fiducia creada para este convenio, el Instituto da por entendida la ejecución del presupuesto, ...
Actividades / avance físico de ejecución: 3 de 4

Seguimiento OCI: Se han evidenciado avances, sin embargo, al encontrarse aspectos pendientes de ajuste, se recomienda dejar abierto el hallazgo hasta que se resuelvan completamente. Falta la unidad de medida 4 (Evidencia de la divulgación interna en el INM).

- 13. Código del hallazgo 6- 2023:** Pagos asociados al CPS 097 de 2022. Se evidencian incorrecciones en el proceso de contratación (contrato 097 de 2022) en la realización de la adición y prórroga del contrato, fallas en los controles establecidos para mitigar el riesgo identificado para el proceso contratación y adquisición de Bienes y Servicios, establecido en el Mapa de riesgos del INM.
Actividades / avance físico de ejecución: 3 de 4

Seguimiento OCI: Se evidenciaron avances en las actividades. No obstante, se encuentra pendiente la unidad de medida No. 4. Por tanto, se recomienda mantener abierto el hallazgo. También se recomienda actualizar la fecha de terminación de la actividad.

- 14. Código del hallazgo 7 2023:** información publicada en SECOP II Modificación en el CPS No. 0023 de 2022 Incumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que: La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...
Actividades / avance físico de ejecución: 3 de 3

Seguimiento OCI: Aunque se han logrado avances importantes y se han presentado algunos documentos de respaldo, persiste la publicación extemporánea de procesos en SECOP. Dado que este aspecto aún no se ha subsanado completamente, se recomienda mantener abierto el hallazgo hasta que se logre un cumplimiento total de los plazos de publicación.

5. CONCLUSIONES

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el Instituto Nacional de Metrología (INM) registró un avance significativo en la ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. Del total de 94 acciones contempladas para atender 35 hallazgos, se reportó el cumplimiento de 83 acciones, lo que representa un avance físico del 88,29%. Como resultado, se solicitó el cierre de 21 hallazgos, tras verificar la eficiencia y eficacia de las actividades propuestas para subsanar las causas identificadas.

No obstante, al finalizar la vigencia, persisten 14 hallazgos activos, los cuales presentan distintos niveles de avance. En algunos casos, si bien se ha evidenciado progreso en la ejecución de las actividades, no se recomienda aún su cierre por requerirse una verificación integral de los resultados, ajustes pendientes, o evidencias adicionales que soporten de manera concluyente la superación de las debilidades identificadas.

6. ANEXOS

- 6.1. Imagen 1 - Reporte Plan de Mejoramiento a la CGR – corte 31 de diciembre de 2024.
- 6.2. Imagen 2. Oficio con relación de hallazgos a los que se recomendó el cierre por cumplimiento de actividades propuestas.

LUZ MARINA DORIA CAVADÍA

Jefe Oficina de Control Interno

2025-03-10

Elaborado por. Johanna A. Ávila Caballero

6.1. Imagen 1. Reporte Plan de Mejoramiento a la CGR – corte 31 de diciembre de 2024.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2025/01/27
HORA DE GENERACIÓN:22:36:50
CONSECUTIVO:5226624262024-12-31

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM
NIT:900494393
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2024-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-01-29 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/01/27 17:05:12
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2025/01/27 22:31:03

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

6.2. Imagen 2. Oficio con relación de hallazgos a los que se recomendó el cierre por cumplimiento de actividades propuestas.



Bogotá D.C., 27 de enero de 2025

Doctor
RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
Contralor delegado del Sector Comercio y Desarrollo Regional
Contraloría General de la República
Carrera 69 No 44-35
Bogotá D.C

ASUNTO: 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Circular 015 de 2020.

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Circular 015 de 2020, expedida por el señor Contralor General de la República, nos permitimos informar que el Instituto Nacional de Metrología contaba a 31 de diciembre de 2024 con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República respecto del cual se viene informando, en su estado de avance, a través del SIRECI acorde con la periodicidad establecida.

En relación con las actividades y unidades de medida, establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y luego de la validación realizada por los procesos responsables y revisada por la Oficina de Control Interno, dicha oficina concluyó que las que se relacionan a continuación, se han cumplido en el 100%.

De la misma manera, la Oficina de Control Interno concluyó que en los formatos, procedimientos, manuales e instructivos adoptados en el Sistema de Gestión – SIG, se han documentado controles preventivos para abordar las causas de los hallazgos. En consecuencia y tras validar su eficacia por parte de la Oficina de Control Interno, esta recomienda el cierre de los siguientes:

No.	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD S / CANTIDADE S UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
1	1y2 2022	Recobro Incapacidades. Administrativo con presunta. Incidencia disciplinaria (AD). conciliación de Incapacidades y Licencias de Maternidad y paternidad. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (AD).	1. Debido a que se presentan diferencias entre el valor registrado en los Estados Financieros por \$90.796.217 de los cuales \$33.268.501 corresponden a las incapacidades de las citadas vigencias, sin embargo, de acuerdo con lo informado por el INM respecto a esas vigencias manifiestan que el valor por imputar es de \$96.582.866,73, situación que crea incertidumbre sobre el valor real (...)	Revisar la información de la cuenta 138426001 Otras cuentas por cobrar - pago por cuenta de terceros con el fin de depurar los saldos pendientes de recobro a la EPS por incapacidades, para lo cual será necesario el trabajo conjunto entre Financiera y Talento humano, en el desarrollo de las siguientes actividades: 1. elaboración de una base de datos de incapacidades bajo (...)	1. Base de datos 2. Actas de reunión 3. Comprobantes contables de ajuste	3	Se recomienda cierre del hallazgo al cumplirse actividades y evidenciarse actualización del procedimiento A-01-P-015- Conciliaciones contables - Versión 3 del 28 de mayo de 2024, con punto de control para identificar posibles errores u omisiones en la conciliación y evitar diferencias de valor en los estados financieros del INM-
2	5 2022	Saldo de la Cuenta 29- Otros Pasivos	Se genera incertidumbre debido a que en la respuesta dada por el INM de acuerdo con la nueva base de datos suministrada se presenta un valor de \$478.842.737, situación que crea incertidumbre sobre el valor real de esta cuenta, lo que no permite confiabilidad en las cifras reflejadas. No se evidencia que la Entidad en Comité técnico de Sostenibilidad Contable, se haya sometido esta (...)	1. Realizar las conciliaciones mensuales con la SSMRC y tesorería del saldo de las cuentas 291007001 y 291007002 Ingresos recibidos por anticipado 2. Producto de las conciliaciones realizadas, aquellas partidas sujetas a depuración deberán ser presentadas en el comité de Sostenibilidad Contable.	1. Conciliaciones 2. Acta del comité de sostenibilidad contable (Si aplica)	2	Se recomienda el cierre del hallazgo en tanto se evidenciaron procesos de depuración, conciliaciones periódicas y no se encontraron saldos negativos en la consulta realizada a través de SIF.

3	6 2022	Estudios y Proyectos soporte contable	La cuenta de Gastos Estudios y Proyectos se encuentra subestimada en \$64.364.453 debido a que se registró el gasto por un menor valor, por cuanto se realizaron el registro contable del Convenio Especial de cooperación No. 584/002- 2021, sin el debido documento soporte que justificara dicho registro en el mes de noviembre 2021 y su efecto en la cuenta Recursos Entregados en Admon. (...)	1. Realizar el reconocimiento contable y los ajustes correspondientes de acuerdo con los movimientos que reflejen el extracto de la fiducia 2. Realizar mesa de trabajo con la SSMRC para establecer los flujos de información y los requerimientos para los registros contables, con el fin de evitar la subestimación de las cuentas.	1. Registros contables mensuales de los extractos 2. Acta de la mesa de trabajo	2	Se evidencia que se han cumplido las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento, por tanto, se recomienda cerrar el hallazgo.
4	7 2022	Cuenta 439090 Otros Servicios.	Denota deficiencias de control y seguimiento entre las áreas financieras y misionales con el fin registrar la información de ingresos, para corregir oportunamente los errores presentados y así poder reflejar en sus estados financieros, información fiel de hechos económicos.	1. Realizar conciliaciones mensuales entre Tesorería, contabilidad y la SSMRC 2. Modificar el Procedimiento de Gestión de Ingresos A-01-P-007 con el fin de establecer el proceso de causación y reconocimiento de ingresos, y socializar a través de los canales de comunicación del INM.	1. Actas de conciliación mensuales 2. Modificar el Procedimiento A-01-P-007 Gestión de Ingresos y una vez aprobado socializarlo	2	Se realizó la actualización del procedimiento de ingresos el cual se encuentra para consulta en Isolución, así mismo se dio cumplimiento con las conciliaciones mensuales entre áreas como se evidencia en las actas cargadas en el aplicativo SISEPM. Al comprobarse la eficacia (cumplimiento de las actividades propuestas), se considera razonable realizar el cierre del hallazgo.

5	9 2022	Patrimonio Nota No. 27	Se evidencia que en los Estados Financieros del Instituto, el Patrimonio tuvo un incremento en el año 2021 en comparación con el año 2020 por un valor de \$2.217.215.183, del cual se tiene una justificación de \$547.610.363,92 por concepto de utilidades del ejercicio, sin embargo, se presentaron correcciones de ejercicios anteriores por valor de \$1.669.604.818,32 correspondiente al (...)	1. Adoptar la "Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros" emitida por la CGN para la elaboración de las notas de los estados financieros del INM 2. Revisar y modificar el procedimiento A-01-P-010 preparación y elaboración de estados financieros incluyendo lineamientos y formatos adicionales (...)	1. Procedimiento A-01-P-010 preparación y elaboración de estados financieros. 2. Notas a los estados financieros.	2	Procede cierre, considerando que se cumplieron con las acciones definidas. Se actualizó el procedimiento A-01-P-010 y se incorporaron los formatos A-01-F-025 y A-01-F-026. Adicional, en las notas de 2023 se incluyó información de los diferentes procesos de depuración efectuados con impacto en el patrimonio del INM.
6	11 2022	presentación estados Financieros Comparativos	Se está incumpliendo que la información represente fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo. La información presenta debilidades y deficiencias por parte del INM en los mecanismos de control y seguimiento, y no satisface necesidades particulares de los usuarios (...)	Incluir en el procedimiento A-01-P-010 preparación y elaboración de los estados financieros un control de verificación de los valores registrados antes de la firma y publicación de los estados financieros comparando los valores con los estados financieros publicados en la página web para el mismo periodo del año inmediatamente anterior.	Correo electrónico donde se adjuntan los archivos con los estados financieros a revisar y aprobar Procedimiento A-01-P-010 actualizado y aprobado? Procedimiento A-01-P-010 actualizado y aprobado / ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA 1	1	Procede el cierre del hallazgo, en cuanto se cumplieron las actividades planeadas en el Plan de Mejoramiento. El control establecido en el procedimiento A-01-P-010, para la verificación de los valores registrados antes de la firma y publicación de los estados financieros, comparando estos valores con los del periodo anterior, ataca la causa del hallazgo.

7	16 2022	Pérdida de apropiación	Los hechos descritos denotan deficiencias administrativas y de control de los procedimientos para la programación y ejecución presupuestal de la Entidad, afectando los presupuestos futuros, así como la no ejecución oportuna de actividades previstas en los planes estratégicos y de acción de la Entidad, de acuerdo con la programación estimada y los recursos asignados para dicho propósito.	Nuevas acciones: 1. Documentar el proceso realizado por parte de la OAP con relación al seguimiento mensual de la ejecución del presupuesto.	1. Procedimiento o documento disponible en Isolación. 2. Realizar socialización del procedimiento al personal pertinente.	2	Se recomienda el cierre del hallazgo al evidenciarse que las actividades propuestas en el hallazgo se han cumplido conforme a los planes y con la documentación correspondiente (actas de seguimiento, procedimientos actualizados, y envíos a los funcionarios).
8	19 2022	contratación funcionamiento a través de proyectos de inversión de la Entidad 2021	Denota deficiencias en la planeación la cual sirve de instrumento para alcanzar los objetivos propuestos de manera coherente y racional, definiendo las prioridades y orientando los recursos disponibles, tanto físicos, como humanos y económicos al logro de los objetivos.	Modificar formato de estudios previos dejando como texto obligatorio en la definición de la necesidad el nombre del proyecto y la especificación del código BPIN junto con la justificación del porque fortalece el proyecto de inversión al cual está dirigido (Cuando aplique).	Formato actualizado y aprobado	1	Se recomienda cerrar el hallazgo, ya que los formatos de estudio previo están actualizados y contienen la información para justificar la contratación, alineada con el Proyecto de Inversión y su respectivo código BPIN, cuando aplica. La inclusión de estos datos asegura que la contratación se ajuste a los requerimientos establecidos.



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

9	20 2022	Continuidad de Contratos de prestación de Servicios.	En la auditoría financiera del INM vigencia 2021, y una vez revisado SECOP II y SIRECI (FS contratos ley 80), se evidencio que durante el 2020 y el 2021 el Instituto ha venido suscribiendo de manera permanente contratos de prestación de servicios con las mismas personas naturales para apoyo a la gestión, sin que medie interrupciones amplias, relevantes o de gran envergadura que (...)	Incluir en el Manual A-07-M-001 gestión Contractual, en el numeral 10.1.5 literal a), una nota que establezca lo siguiente: Nota: "En los casos en los cuales se requiera realizar la contratación antes de los 30 días señalados en la sentencia de unificación SUJ-025-CE-S2-2021 del 9 de septiembre de 2021 proferida por el Consejo de Estado, se especificara en los estudios previos (...)	Manual A-07-M-001 Gestión Contractual	1	Es recomendable cerrar el hallazgo, ya que la actualización y modificación del manual se han realizado con la inclusión específica de la acción en el numeral correspondiente. La modificación requerida en el Manual A-07-M-001 de Gestión Contractual ha sido implementada en el numeral 11.1.5 literal a), lo que demuestra que la acción ha sido cumplida.
10	23 2022	Contrato de compraventa 168-2021. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	Deficiencias administrativas que deben ser subsanadas, puesto que en su actividad misional de manera permanente adquiere bienes importados, se debe demostrar al momento de celebrar un vínculo contractual, la capacidad del proveedor de suplir la necesidad de los insumos objeto del contrato. Deficiencia en las labores de seguimiento y control por parte del Supervisor designado al avalar	1. En el instructivo A-07-I-001 supervisión de contratos y/o convenios se modificaron (i) los lineamientos para solicitar y aprobar las prórrogas y (ii) se dará claridad sobre los eventos en los cuales se podrá constituir reserva presupuestal, lo cual se va a articular con el procedimiento A-01-P-006 Constitución del rezago presupuestal 2. Realizar una reunión con el Representante Legal (...)	1. Instructivo A-07-I-001 supervisión de contratos y/o convenios actualizados 2. Acta de Reunión 3. Manual A-07-M-001 gestión contractual y/o el procedimiento A-07-P-001 Etapa precontractual actualizado 4. Listado de asistencia y/o evidencia de la socialización	4	Tras revisar las unidades de medida que respaldan las actividades de la acción de mejora propuesta, se recomienda cerrar el hallazgo, ya que las actividades fueron cumplidas, lo que demuestra su eficacia.

11	25 2022	publicación Procesos Contractuales en la Plataforma de SECOP II y Plan de Adquisiciones PAA. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	La situación descrita evidencia deficiencias administrativas, que deben ser subsanadas con la debida publicación de todos los bienes y servicios que la Entidad pretenda adquirir durante la vigencia en la que se encuentre. Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.1, Manual de contratación (...)	Actualizar el procedimiento A-07-P-001 Etapa pre - contractual, las actividades de los numerales (i) 7.1 Modalidad de contratación directa, (ii) 7.2 Modalidad de convocatoria pública y (iii) 7.3. contratación en línea virtual (acuerdo marco- grandes superficies) incluyendo como mecanismo de control lo siguientes: "Verificar que el objeto contractual se encuentre establecido en el (...)	Procedimiento A-07-P-001 Etapa pre - contractual actualizado y aprobado	1	Se recomienda el cierre del hallazgo, en tanto se verificó el cumplimiento de la acción de mejora propuesta, donde se establece punto de control para verificar que el objeto del contrato se encuentre publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.
12	26 2022	Sistemas de información del INM.	Debilidades en la Entidad, al no contar con procesos automatizados en las áreas misionales y de apoyo, que le permitan la producción de información confiable y oportuna, en especial en materia contable y presupuestal y contar con eficientes controles en las transacciones que realiza, apoyados en sus sistemas de información.	Elaborar un plan de actualización y mejoramiento de las herramientas informáticas (sistemas de información) de apoyo a la gestión y prestación de servicios a la ciudadanía, contemplando la integración de soluciones para gestión de recaudos, servicios en línea, firmado electrónico, hoja de vida de instrumentos metrologicos, inventarios, entre otros.	Plan de actualización y mejoramiento de las herramientas informáticas (sistemas de información)	1	Dado que las pruebas piloto se han completado con éxito y el sistema de recaudos electrónicos está en funcionamiento, es recomendable considerar el cierre del hallazgo relacionado con la automatización y la implementación del sistema de recaudos.



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

13	14 2022	Inconsistencias Cuenta Rendida SIRECI: Formularios No. 5 y 9	Situaciones obedecen a deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento de la información reportada en el aplicativo SIRECI. Hallazgo que de ser reiterativo en cuanto a inconsistencia en la información reportada a la Contraloría en SIRECI, en cualquiera de sus formularios, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio fiscal, estipulado en los art 78 (...)	Incluir en el numeral 9. 8. "Reporte de información a Entidades Externas y/o Organismos de Control" del Manual A-07-M-001 gestión contractual, la revisión previa por parte de un funcionario y profesional en derecho del Grupo de gestión jurídica Contractual de la información suministrada en Sistema de rendición electrónica de la Cuenta e Informes a SIRECI de la Contraloría (...)	Manual A-07-M-001 Gestión contractual actualizado y aprobado	1	Se evidenció la actualización del manual que establece lineamientos para el reporte de información a los entes de control. Por tanto, se recomienda el cierre.
14	15 2022	Refrendación Reservas Presupuestales 2021 del INM. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (AD).	En desarrollo de la Auditoría Financiera al INM, vigencia 2021, se realizó la revisión de los soportes y justificaciones de las 22 reservas presupuestales constituidas en 2021 y se evidencian debilidades y por ende no se refrendan 14 reservas debido a que fueron constituidas de manera errada y contrarias a la normatividad aplicable. Lo anterior, denota inoportunidad, (...)	1. En el instructivo A-07-I-001 supervisión de contratos y/o convenios se modificaron (i) los lineamientos para solicitar y aprobar las prórrogas y (ii) se dará claridad sobre los eventos en los cuales se podrá constituir reserva presupuestal, lo cual se va a articular con el procedimiento A-01-P-006 Constitución del rezago presupuestal 2. Realizar una reunión con el Representante legal.	1. Instructivo A-07-I-001 supervisión de contratos y/o convenios 2. Acta de reunión 3. Manual A-07-M-001 Gestión contractual o el procedimiento A-07-P-001 Etapa precontractual actualizado 4. Evidencia de la socialización	4	Se evidenció el cumplimiento de la acción de mejora y unidades de medida. Por tanto, se recomienda el cierre del hallazgo.

15	22 2022	planeación contratación CAO-017-2021 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (AD).	Por lo ya expuesto se denotan deficiencias administrativas puesto que la Entidad debe mitigar los riesgos contractuales a los que se puede ver incurso al realizar contratación en los últimos días del año. Haciendo indebido uso a la figura de las reservas presupuestales las cuales deben ser constituidas por circunstancias excepcionales atribuidos a situaciones de fuerza mayor y caso (...)	1. En el instructivo A-07-I-001 supervisión de contratos y/o convenios se modificación (i) los lineamientos para solicitar y aprobar las prórrogas y (ii) se dará claridad sobre los eventos en los cuales se podrá constituir reserva presupuestal, lo cual se va a articular con el procedimiento A-01-P-006 Constitución del rezago presupuestal 2. Realizar una reunión con el representante (...)	1. Instructivo A-07-I-001 supervisión de contratos y/o convenios actualizados 2. Acta de Reunión 3. Manual A-07-M-001 Gestión contractual o el procedimiento A-07-P-001 Etapa precontractual actualizado 4. A-05-P-016 Plan anual de adquisiciones actualizado y aprobado (si aplica) 5. Formato de estudios previos actualizado 6. Listado de asistencia y/o evidencia de la socialización	6	Se evidenció el cumplimiento de las unidades de medida. Por tanto, se recomienda el cierre del hallazgo.
16	27 2022	Riesgos previsible contratación INM	Evidencia que el Instituto en la etapa de planeación contractual no cuenta con la debida estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible en los procesos contractuales donde adquiere bienes importados por lo que su valor se pacta en moneda extranjera, en especial en dólares americanos (US) y euros. A manera enunciativa señalan algunos riesgos previsible, pero (...)	Incluir en los estudios previos una recomendación la cual dirá "se debe tener en cuenta en la elaboración de la matriz de riesgos del proceso la fluctuación de la moneda extranjera, así como posibles demoras por caso fortuito o fuerza mayor"	Formato de estudios previos actualizado y aprobado	1	Se evidenció cumplimiento de la actividad en los estudios previos de las diferentes modalidades de contratación, considerándose un punto de control que permite prevenir el riesgo y causa del hallazgo, por lo que se recomienda el cierre del hallazgo.



**Instituto Nacional de
Metrología de Colombia**

17	29 2022	Cobro Coactivo Cartera del INM	Se evidencia que el INM para recaudar cartera a su favor en los tres (3) procesos de Cobro Coactivo por sanciones disciplinarias debidamente ejecutoriada que tiene vigentes, no se ha realizado oportunamente acuerdo de pago con el deudor que garanticen el cobro de la deuda con una garantía real, quien hoy es funcionario directivo de la entidad, debido a que no (...)	1. Elaborar procedimiento de cobro coactivo en el cual se definan los lineamientos y el detalle de las actividades a ejecutar para el cobro directo de sumas de dinero a favor del Instituto Nacional de Metrología de Colombia 2. Realizar la respectiva gestión de cobro coactivo de los procesos activos que tenga la entidad acorde a la normatividad y lo que establezca en procedimiento.	1. Procedimiento de cobro o recaudo de cartera incluido en el SIG del INM creado y aprobado 2. Evidencia de la gestión de procesos que se encuentran activos	2	Los puntos de control del procedimiento Recauda de cartera A-07-P-005, permiten atacar la causa que dio origen al hallazgo. Al evidenciarse cumplimiento de las acciones de mejora, se recomienda cerrar el hallazgo.
18	24 y 21	Informes de supervisión Contrato 109 de 2021 Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (AD).	Deficiencia en los mecanismos de monitoreo y seguimiento que hace el INM a través de los supervisores que se manifiestan en los correspondientes informes, en la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.	1. Elaborar formato para la presentación del informe de actividades de los contratistas en el cual se asegure la descripción detallada de las actividades realizadas por parte del contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales y se adjunten las evidencias 2. Actualizar formato A-07-F-038 Informe de supervisión incluyendo declaración manifiesta por parte del supervisor (...)	1. Formato "Informe de actividades contratistas" incluido en el SIG 2. A-07-F-038 Informe de supervisión, actualizado y aprobado 3. Evidencia de la socialización	3	Se recomienda cerrar el hallazgo dado que los entregables formales han sido cumplidos.

19	1 2023 CD	Contratación Directa en el Instituto Nacional de Metrología INM 2022- Presunta Incidencia Fiscal, Penal y Disciplinaria. (F, P, D).	Al analizar los requerimientos del perfil profesional en los estudios previos, se observa que el contratista no cumple con las características solicitadas en el perfil, si bien es cierto que el profesional cuenta con especialización, esta no tiene relación con el objeto a contratar, adicionalmente los honorarios que percibe exceden los límites establecidos en la resolución 002 de 2022.	1. Revisar los controles establecidos en el procedimiento "etapa precontractual" A-07-P-001. 2. Revisar el estudio previo de contratación directa por prestación de servicios incluyendo en el perfil requerido la instrucción "Indicar en el perfil la experiencia mínima teniendo en cuenta la Resolución por medio de la cual se adoptan los honorarios y su equivalencia" (...)	1. Procedimiento A-07-P-001 Etapa precontractual actualizado 2. Formato de estudio previo de contratación directa por prestación de servicios.	2	Se recomienda el cierre al evidenciarse el cumplimiento de las acciones de mejora.
20	3 2023	Multa impuesta a ex funcionario del INM Respecto a la sanción 008-2013 se observa que, a 31 de diciembre de 2022, la misma prescribió. En cuanto a aspectos contables se observa: a. A 31 de diciembre de 2022, las tres multas impuestas al exfuncionario, por valor de \$84.202.254 se encontraban registradas en el auxiliar 138432 - Responsabilidades Fiscales. Conforme al hecho generador (...)	Inadecuada gestión y seguimiento de los procesos de cobro o recaudo de cartera a favor del INM	Realizar las respectivas actuaciones y el debido seguimiento a los procesos de cartera del INM. Así como, la actualización de la información y el respectivo registro contable	1. Cuadro control de seguimiento o matriz de seguimiento de procesos de recaudo de cartera del INM 2. Procedimiento de recaudo de cartera 3. Comprobantes contables, vigencia 2023 (duplicado 3 y 4) 5. Estados Financieros, vigencia 2023	4	Se cumplieron las unidades de medida, se evidenció el establecimiento de controles que atacan la causa del hallazgo, así como la gestión adelantada por la entidad para efectuar el cobro. Por lo anterior, se recomienda el cierre del hallazgo.

21	8 2023	<p>Contratos de prestación de Servicios Profesionales No. 003, 004, 005, 006, 007, 049, 050, 137 y 138 de 2022 Fue identificado durante la auditoría que para los contratos 003, 004, 005, 006, 007, 049, 050, 137 y 138 de 2022, se usaron obligaciones iguales (para cada bloque de contratos en particular como indicado en el informe) y en algunos casos objetos iguales, sin embargo, el (...)</p>	<p>Se realizaron las contrataciones con similar objeto contractual sin la expresa autorización del representante legal, lo cual va en contravía de lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.</p>	<p>A partir de la vigencia 2023 en los casos que se requiera de contratos con objetos idénticos el jefe del área que radica la solicitud debe solicitar autorización debidamente justificada sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la cual será revisada previamente por el abogado asignado a cada dependencia y posteriormente (...)</p>	<p>1. Solicitudes de autorización celebración Contratos de prestación de Servicios con Igual Objeto 2. Certificados o autorizaciones para la celebración Contratos de prestación de Servicios con Igual Objeto 3. Procedimiento A-07-P-001 Etapa precontractual</p>	3	<p>Se recomienda el cierre del hallazgo, en consideración a que se estableció el control pertinente en el procedimiento A-07-P-001 y se aportaron evidencias de su cumplimiento.</p>
----	--------	--	---	--	---	---	--

Por otra parte, la Oficina de Control Interno señala que el plan de mejoramiento de la CGR unificado se encuentra registrado en el Sistema de seguimiento de planes de mejoramiento (SISEPM) identificado con el número 112 y corresponde al remitido mediante el formato 400 F14.1 al 31 de diciembre de 2024 en la modalidad de avance o seguimiento del plan de mejoramiento.

Atentamente,


 Firmado digitalmente por
María del Rosario González Márquez

María del Rosario González Márquez
 Directora General
 Instituto Nacional de Metrología

Elaboró:
Brigith Alexandra Arévalo
Secretaría Oficina de Control Interno

Revisó:
Andrea Jasmin Salinas Cruz
Profesional especializado
Oficina de Control Interno
Luz Martha Doría Cavada
Jefe Oficina de Control Interno
Natalia Ortiz Valencia
Asesora
Dirección General

Aprobó:
María del Rosario González
Directora General

Dirección: Avenida Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 254 2222
 Línea Nacional: (+57) 01 8000 112542

Código E-02-F-009
Versión 07
Página 12 de 12